



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

RESOLUCIÓN NÚM. 20
SERIE 2022-2023
APROBADA: 9 DE MARZO DE 2023
P.R. NÚM. 33, SERIE 2022-2023

DE ADMINISTRACIÓN:

Presentado por el señor y las señoras: Norma Casanova Delgado, Jorge M. Jiménez Martínez, Lisette Serrano Rodríguez y Nydia M. Vega Cintrón.

Fecha de presentación: 17 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN

“PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. BETSY LEE LÓPEZ ROLDÁN COMO DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, PUERTO RICO; Y PARA OTROS ASUNTOS RELACIONADOS.”

POR CUANTO: El Artículo 1.019 (e) de la Ley Número 107 del 13 de agosto de 2020, según enmendada y mejor conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, establece como obligación del Alcalde respecto a la Legislatura Municipal “someter a la confirmación de la Legislatura Municipal el nombramiento de los funcionarios designados como directores de unidades administrativas y de aquellos otros nombramientos que por ley u ordenanza requieran la confirmación de la Legislatura Municipal...”

POR CUANTO: El Artículo 2.004 de la Ley 107-2020, establece que “los candidatos a directores de unidades administrativas del gobierno municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal”.

POR CUANTO: A su vez, el Artículo 1.039, en el inciso (b), de la Ley 107-2020, establece como deber y facultad de la Legislatura Municipal el “confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales, de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal”, por disposición de ley.

POR CUANTO: Al amparo de sus facultades y para cumplir con el artículo de ley antes mencionado, el alcalde del Municipio Autónomo de Humacao ha designado a la siguiente candidata para ocupar el puesto de directora de Planificación del Municipio Autónomo de Humacao:

NOMBRE	TÍTULO
Betsy Lee López Roldán	Directora de Planificación

POR CUANTO: La candidata propuesta debe cumplir con los requisitos de preparación académica y licencia requerida para ejercer el puesto, según lo establecido para el puesto mediante

el Artículo 2.004 de la Ley 107-2020, la Ley 160-1996, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar la Profesión de Planificador en Puerto Rico” y el Plan de Clasificación y Retribución vigente en el Municipio.

POR CUANTO: La candidata manifiesta que no ha sido convicto de delito grave o delito menos grave que implique depravación moral; tampoco ha sido destituida de cargo o empleo por conducta impropia en el desempeño de sus funciones, ni ha sido declarada mentalmente incapacitada por un Tribunal competente.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1^{ra}: Se confirma el nombramiento de la Sra. Betsy Lee López Roldán como directora de Planificación del Municipio Autónomo de Humacao.

SECCIÓN 2^{da}: Esta Resolución será vigente de inmediato una vez aprobada.



HON. ÁNGEL G. RODRÍGUEZ MEDINA
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

YO, **ANALIRIS CRUZ VELLÓN**, SECRETARIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico en la *Cuarta Reunión de la Primera Sesión Ordinaria del Año 2023*, celebrada el día 9 de marzo de 2023, **con los votos afirmativos** de los/las legisladores/as municipales: Ángel L. Alicea Cintrón Delgado, Gladys E. Flecha Delgado, Carmen L. Fontáñez Ruiz, Carmen S. García Rivera, Jorge M. Jiménez Martínez, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Freddie J. Sánchez Rivera, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Lisette Serrano Rodríguez, Elba I. Torres Córdova y Nydia M. Vega Cintrón y Luis Vélez Arroyo; **con la ausencia** de las siguientes legisladoras: Norma Casanova y Ana E. Ponce Rosa; **no hubo votos negativos.**

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los legisladores municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley, y que de la aprobación de esta medida se notifica al alcalde el día 10 de marzo de 2023.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el día 10 de marzo de 2023.



ANALIRIS CRUZ VELLÓN
SECRETARIA

Aprobada por el alcalde de Humacao, Puerto Rico

el día 15 de marzo de 2023.



JUAN G. RIVERA LÓPEZ
ALCALDE INTERINO